

ACTA N° 149/2021
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021

Siendo 10:10 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Presidente y Concejales, don Raúl Pantoja Seco, inicia la sesión, en nombre de Dios, ya que el Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, se encuentra haciendo uso de su feriado legal, actúa como secretario, Doña Oriana Bonvallet Knabe, Secretaria Municipal (s), la que se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufoquén.

Concejal Sr. Cesar Oliva Recabarren, se encuentra con reposo médico.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Sr. Javier Delgado Zúñiga, Alcalde (S); Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Control; Sr. Ignacio Chesta Núñez, Director Desarrollo Comunitario; Sr. Víctor Sandoval Cosloski, Director de Seguridad Pública; Sr. Domingo Antiman, funcionario de la Secplan; Sr. Pablo Abumohor Curimil, Jefe (s) de Finanza Departamento de Salud Municipal; Sr. Adrian Ferrada Matamala Encargado de Rentas y Patentes.

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 148 DE FECHA 12.01.2021.-
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
 - 6.1.-Entrega decretos alcaldicios exentos por Ajuste Contable año 2020.-
 - 6.2.- Entrega listado de contrataciones del personal en el Departamento de Educación, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2020. *DEM*
 - 6.3.- Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes Primer semestre año 2021. *Rentas.*
 - 6.4.- Autorización para que Sr. Alcalde celebre contrato por la adquisición de dos vehículos para Seguridad Pública.
 - 6.5.- Aprobación Asignación Especial Transitoria del Artículo 45 de la Ley 19.378, a profesionales del departamento de Salud Municipal.
- 7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 148 DE FECHA 12.01.2021.-

- Sr. Presidente, somete a aprobación el acta de Sesión Ordinaria N° 148 de fecha 12.01.2021.

* Concejal Sr. Marican, aprueba el Acta Ordinaria N° 148.2021, sin observaciones.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba el Acta Ordinaria N° 148.2021, sin observaciones.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba el Acta Ordinaria N° 148.2021, sin observaciones.



*Continúa Sr. Lizama, Tiene dos consultas, referido a los Proyectos de Pavimentación Participativa le preocupa el sistema de recolección de aguas lluvias, si va ser artificial, va ser a través de recolectores, de resumideros, considerando que están a 100 metros de un colector de aguas lluvias en calle Caupolicán, además ver si se van a correr los postes de luz”, debe decir **“Tiene dos consultas, le preocupa el sistema de recolección de aguas lluvias, si va ser superficial, va ser a través de recolectores, de resumideros, considerando que están a 100 metros de un colector de aguas lluvias en calle Caupolicán, además ver si se van a correr los postes de luz”**, aprueba el Acta Ordinaria N° 148.2021, con la observación señalada.
- Presidente Sr. Pantoja, aprueba el Acta Ordinaria N° 148.2021, sin observaciones.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 808** del presente periodo, **que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 148 de fecha 12.01.2021. Sin observaciones.**

2.- CORRESPONDENCIA

* Concejal Sr. Marican, señala que llegó a la OIRS un documento de una empresa que tiene la plaza de juegos, carta que se les hizo llegar a todos los Concejales, la que debería ser parte de este Concejo.

- Sr. Presidente, entiende que esa carta fue dirigida a la Administración.

- Administrador Municipal, el contribuyente pidió permiso para funcionar, este permiso se le fue negado y se le solicitó hacer abandono del terreno porque se trata de un permiso precario que es de exclusiva responsabilidad del Alcalde y se le negó, además está usando luz eléctrica municipal, se le cortó el suministro porque es una empresa que no es ningún aporte, más en en estos tiempos de pandemia está complicado otorgarles un permiso, el día viernes llegó la carta dirigida a la Administración.

- Sr. Presidente, agradece y valora la determinación, porque la vez anterior que llegó este documento, el mismo Concejo pidió que se le informara al contribuyente que no era posible un permiso provisorio para una actividad de esa índole, pero encuentra muy valorable que se tomen las medidas de seguridad para que este tipo de emprendimiento no funcione en la comuna.

*Continúa Concejal Sr. Marican, con todo el respeto que merece el Administrador Municipal y Alcalde (S), don Javier Delgado, señala que cuando ingresa un documento que envía cualquier persona y venga dirigido al Concejo se tiene la obligatoriedad de traerlo a la mesa de este Concejo.

Es importante señalar que en la situación que está el país en cuanto a la pandemia, y para ver la otra cara de la moneda se tiene que contar aquí, porque entiende la necesidad de toda la gente que trabaja ahí, no es solo un empresario, además imagina que están todos los respaldos de los pagos de permiso desde que llegó esta empresa a la comuna, aquí todos se vieron afectados con esta pandemia, ellos solicitan en su carta un permiso provisorio, cumpliendo con todos los protocolos del MINSAL.

-Sr. Presidente, señala que van a dejar este punto hasta aquí, hasta cuando llegue el documento.

*Concejal Sr. Ibarra, por su parte encuentra que es una insensatez, un corazón de fierro, porque se está en pandemia y no porque estas personas no sean de la comuna y/ o signifiquen votos los van a sacar de la comuna, como si no les interesara nada, en Freire se les ha dado todas las facilidades al circo Magnum, son seres humanos y lo están pasando mal, cuando son autoridades no es solo porque que le dio el voto, sino de todos, esa gente lo está pasando mal, no solo el dueño, si no todos los que trabajan ahí, sugiere dar las facilidades, ellos no es tan pidiendo que se les regale nada.

*Concejal Sr. Salazar, comparte con ellos la parte humana, y lamentar que les afecta esta pandemia, pero tampoco puede comparar una comuna con otra, porque si se compara Freire con Pitrufrquén, está a la vista la cantidad de contagios de ambas comunas, es por eso que Freire está dando más facilidades, pero se está contagiando mas la gente. Lamentable lo que están sufriendo estas personas, y si el Alcalde autorizara el permiso para que funcionen estos juegos es muy probable que aumenten los contagios, por ese lado entiende la determinación del Alcalde, pero también ver la forma humana y ver en que les puede colaborar.



[Handwritten signature]

*Concejal Sr. Lizama, entendiendo que no es facultad del Concejo, pero hay que dar una respuesta, y tener un mínimo de humanidad, para no ser denunciados por discriminación, y existe un decreto de catástrofe en todo el territorio nacional, pero también el país tiene que seguir funcionando, el Alcalde es crítico, el mismo le da soluciones, al Ministro, al Gobierno, y él no es capaz de resolver los problemas a nivel local, pero aquí no hay que ser inhumano. Y les recuerda a sus colegas que están a favor de sacar a esta gente, que vayan a la isla a ver todas las personas que están instaladas en campamento semanas enteras, con consumo de drogas, alcohol, andando con niños, tiene evidencias. Cree que se le debe dar las facilidades a este empresario.

En otro tema, señala que hay una correspondencia que llegó al Concejo, la envió el Secretario Municipal hace 15 días atrás, esta correspondencia no se ha leído. Solicita dar lectura, es de Andrea Gonzales.

-Sr. Presidente, ya se le dió respuesta.

*Continúa Concejal Sr. Lizama, que bueno porque hace tiempo que están pidiendo regular el funcionamiento de los talleres, de la PYMES.

- Secretaria Municipal (s), Sra. Oriana Bonvallet, da lectura al documento indicado enviado por Andrea González Ramírez.

Con mi familia hemos llegado el mes de marzo a vivir en la Comuna. Debido a la emergencia sanitaria no hemos podido profundizar en redes comunitarias normales, pero estamos muy a gusto.

Les escribo con preocupación a raíz de una situación irregular que ocurre frente a mi domicilio, la cual altera la vida residencial y el desarrollo de mi propio trabajo como profesora e investigadora de la UCT. En la numeración Gronow 1040 funciona un taller de soldaduras que posee un amplio galpón. Cuando llegamos en marzo, únicamente ofrecía trabajos para reparación de estructuras. Sin embargo, estos dos o tres últimos meses se han comenzado a ofrecer servicios de reparación mecánica. Aquello ha provocado un desfile permanente no sólo de vehículos, sino de camiones.

Entre los problemas más destacables que esta situación ha generado, pueden enumerarse los siguientes:

- 1. Contaminación acústica: ruidos molestos de maquinaria y aceleramiento de motores de vehículos livianos, medianos y pesados, durante todo el día y el fin de semana.*
- 2. Contaminación atmosférica producto del aceleramiento permanente de motores y residuos gaseosos del funcionamiento de maquinaria. Ésta se ve acrecentada por la inversión térmica que provocan los bancos de neblina característicos de la depresión central, especialmente, en las terrazas fluviales como las del Toltén.*
- 3. Incremento en el flujo vehicular y el uso como estacionamiento de la vía pública y platabandas. Carabineros ha sido notificado y se le ha sugerido asesorar un estacionamiento ordenado, pero no ha surtido efecto.*

Entre las consecuencias más destacables de estos hechos pueden considerarse los siguientes problemas:

- 1. Incremento en la alergia respiratoria de mi hijo de 2.5 años, debido a los residuos gaseosos de aceleramientos y maquinaria.*
- 2. Dificultad e interferencia para la realización de clases, charlas y reuniones a distancia.*
- 3. Interferencia en el descanso y la vida familiar al aire libre.*
- 4. Circulación de personas desconocidas y exposición de nuestras viviendas.*
- 5. Empeoramiento del aspecto visual de vía pública y platabandas.*
- 6. Riesgo de atropello para mascotas y niñas-niños.*

Ya que comprendo que se trata de una actividad que provee sustento a quienes la ejercen, sugiero ofrecer asesoría para la implementación de mejoras acústicas y filtro de gases. Asimismo, el arriendo de un predio para el estacionamiento de los vehículos permitiría liberar el uso del espacio público.

Las actividades descritas contravienen evidentemente la normativa ambiental y comercial vigente, imagino también que puede contravenir ciertas ordenanzas municipales también.

Consultado nuestro vecino, se ha mostrado hostil y poco dialogante. Considero oportuno no insistir en un diálogo sobre la base de pocas garantías de seguridad y comprensión de convivencia comunitaria.



En suma, solicito hacer acuse de recibo de esta comunicación, instruir fiscalización ambiental y proceder con la normativa vigente.

- Sr. Presidente, Entiende que se han tomado las medidas en cuanto al taller que está afectando a la vecina, pero de todos modos cree pertinente que el Alcalde Subrogante pueda entregar más antecedentes sobres las medidas que se han tomado.

-Alcalde (S), Sr. Javier Delgado, señala que se había hecho un proceso de fiscalización como lo indica la Sra. Andrea Gonzales, ahora se hizo nuevamente a través de Rentas y Patentes, así como también se notificó a la persona al propietario que tiene el pasto largo, se han hecho las gestiones para resolver el tema del taller, en este punto el Encargado de Rentas y Patentes tiene mayor información.

* Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrian Ferrada, específicamente la Unidad de Inspección ha hecho visitas periódicamente y la persona denunciada no se ha acercado al municipio para buscar la forma de terminar con este conflicto. La semana pasada la Unidad de Fiscalización curso una infracción y está en el proceso de determinar su la autoridad lo amerita de una clausura al taller.

*Continúa Concejal Sr. Lizama, cuando se dice que la Municipalidad no tiene mas atribuciones, la verdad es que si se tiene más atribuciones, en los sitios eriazos que no se mantienen la Municipalidad puede intervenir, limpiar y a través del Juez de Policía Local puede notificar para cobrar los recursos invertidos. Lo otro es que hay varias ordenanzas municipales, hay una ordenanza de medio ambiente y todas estas personas desconocen todo esto porque no se preocupan, solo dedican a trabajar, arriesgando su integridad física y sana convivencia con los vecinos, la normativa a estipulado que tiene que haber una sana convivencia con los vecinos, es por eso que se han generado parques industriales, pero este no es el único, por eso que ha solicitado insistentemente la nómina de todos estos talleres que están actuando de forma irregular, de tanto talleres, alrededor de 70, pero de esos 3 a 5 están normados lo cuales cumplen con los requisitos, pero también se sienten vulnerados por los demás, que no hacen nada y todo lo contrario entorpecen la circulación, lo dice por el taller de Sr. Agüero, pasó ayer por el sector y estaba totalmente copado, la gente mira y le hace gestos, pero es Concejal, no administra, estas son situaciones tal como también ocurre en calle Matta, en Petrobras donde no han podido llegar a un arreglo con el empresario para pavimentar, falta gestión y es cosa de aplicar la ley. Por último se puede quedar mal con el empresario, con el amigo del taller, pero también hay que escuchar a los vecinos y si todos cumplen con la normativa no van a tener problemas.

- Sr. Presidente, según le informa el Alcalde (s), que los talleres mecánicos han sido en su totalidad notificados, respecto de la necesidad de que puedan ser regularizados y tener su documentación al día, espera que en futuro muy cercano esto esté en regla, no pueden ser permisivo con situaciones que generan situaciones de riesgos, y que talleres que generan ruidos molestos en el entorno donde están emplazados, aquí siente que tienen la responsabilidad de buscar el bien común, significa regular los talleres mecánicos y cumplir con la normativa vigente.

*Continúa Concejal Sr. Lizama, sugiere que cuando se notifique se entregue una copia de la ordenanza, porque si no van a seguir actuando como si fuera su derecho. Pero tiene que ser normado.

En el caso del taller mecánico del Sr. Agüero, muchas veces ellos están trabajando al interior del taller, y no se dan cuenta de que afuera los clientes se estacionan y generan taco.

- Sr. Presidente, y hoy se complica aún más porque son ruta alternativa a la zona lacustre, solicita a la Administración ver esta situación.

*Concejal Sr. Ibarra, primero insistir que los talleres mecánicos hay alrededor de 70 y solo 4 o 5 regularizados, cree que se debería hace una reunión con todos los talleres, porque también dan trabajo, sería bueno conversar, porque son muchos los talleres que están de forma irregular. En el tema de Matta nunca ha pasado por este Concejo el proyecto de pavimentación, siendo que el empresario está de acuerdo, y lo conversaron en una actividad de Surlat, Jorge Bornand, Jorge Jaramillo y su persona, y el empresario está dispuesto en poner su parte para la pavimentación participativa. Además es vía obligada para ingresar a la ruta sur.



Lo otro en el caso de León Gallo al llegar a 2 de Enero, esa calle no tiene vereda y al frente hay un tremendo jardín, es un peligro, es caótico, y no es solo la culpa del Taller del Sr. Agüero.

*Concejal Sr. Marican, primero que todo, agradecer este documento de la Sra. Andrea González, porque siempre ha transmitido que todas las solicitudes, reclamos, se hagan por escrito. Es por eso, que sugiere que se pueda generar una reunión de trabajo, porque hay talleres que han funcionado por años, y no solo son los talleres, también es la leña que se deja en la vía pública. Valora este documento donde se está solicitando una fiscalización ambiental, pero que esto no quede aquí, que se genere una reunión, y requiere una copia de la respuesta que se le dará a la Sra. Andrea González.

*Continúa Concejal Sr. Lizama, antes de pasar a otro punto, señala que está sorprendido que no hay correspondencia, pero sin embargo tiene conocimiento que llegan documentos y llegan al Concejo Municipal, específicamente de un fallo que tiene que ver con la remoción del Administrador Municipal.

- Sr. Presidente, le pide al Administrador Municipal una respuesta, y le solicita que toda la correspondencia que venga a Concejo llegue a la mesa.

- Alcalde (S) Sr. Javier Delgado, efectivamente llegó un documento que es público, a través de la OIRS, pero no venía dirigido al Concejo, y también se observa que venía copia para cada Concejal. En razón de esto, el Alcalde dejó vacante el cargo y es por eso que ahora es quien habla el nuevo Administrador Municipal.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- No hay.-

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

4.1.- Informe Comisión de Cultura N° 01.2020.

En Pitrufquén, con fecha Martes 29 de diciembre de 2020, se da inicio a la reunión efectuada en dependencias de la Sala Madre Jacinta, Centro Cultural. Preside el Concejal Sr. Raúl Pantoja Seco, con la presencia de los Concejales Integrantes, Sr. Adrian Ibarra Valdebenito y los Concejales invitados Sr. Luis Marican Marican, Martin Salazar Carvajal y José Lizama Díaz.

Asiste en su calidad de funcionarios municipales: Sr. Domingo Antiman, Profesional Secplan, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal y Ministro de Fe.

Invitado especial, Directiva Conjunto Folclórico Quitral, Sr. Omar Carrasco, Cipriano Saldía, Sra. María Eugenia Chatre, Srta. Moira Carrasco.

MATERIA A TRATAR

- Análisis Proyecto FRIL, Construcción Sede Conjunto Folclórico Quitral.

- Sr. Presidente de la Comisión Sr. Raúl Pantoja, manifiesta que la presente reunión tiene como objetivo principal analizar el proyecto FRIL donde se especifica el diseño y las dimensiones de una posible sede para el Conjunto Folclórico Quitral.

El profesional don Domingo Antiman, expuso la idea de proyecto, el cual fue consultado en forma inmediata al Conjunto Folclórico Quitral, respecto a si cumple con las expectativas y necesidades que tienen.

Dicho esto, el Presidente del Conjunto Folclórico Quitral, don Cipriano Saldía y sus directivos, manifiestan sus agradecimientos por haber sido considerados con esta alternativa de proyecto, pero a su vez, señala que lamentablemente no es lo que ellos como Grupo Folclórico Cultural necesitan para desarrollar sus actividades de manera óptima, especificando que lo que ellos requieren es un espacio más amplio y una infraestructura diseñada para poder desarrollar sus actividades. Por lo que solicitan la posibilidad de ampliar el comodato hoy existente, con el fin de contar con un terreno más amplio para una postulación futura a un proyecto mayor que cumpla con sus necesidades.

Por otra parte, los Sres. Concejales presentes, concuerdan con lo manifestado por el Conjunto Folclórico Quitral, entendiéndolo la necesidad de contar con un lugar apropiado para el desarrollo de sus actividades.

En razón de lo anterior, esta Comisión, en conjunto con los Sres. Concejales presentes en esta reunión, rechazan rotundamente el proyecto FRIL destinado a la Construcción de sede



[Handwritten signature in blue ink]

Conjunto Folclórico Quitral, y se compromete en entregar todo su apoyo para que en el minuto que se presente la ampliación del comodato esta se apruebe por unanimidad.

-Sr. Presidente, esto tiene que ver con lo que vieron la semana pasada, hoy no viene en tabla el comodato y espera que la próxima sesión venga en tabla.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

- Sr. Presidente, solicita autorización para incorporar un punto, es un tema de la Secplan que vieron la semana pasada.

*Concejal Sr. Marican, consulta de que se trata el documento.

- Sr. Presidente, da lectura al documento de la Secplan, en el que se solicita la ratificación de los montos aprobados en sesión del 12.01.2021, montos entregados por el Minvu.

- Calle Caupolicán Entre Galvarino y Patricio Lynch - aporte Municipal M\$ 64.210.-

- Calle 18 de Septiembre entre Caupolicán y Eleuterio Ramírez - aporte Municipal M\$ 9.058.-

- Calle Patricio Lynch entre Caupolicán y Eleuterio Ramírez - aporte Municipal M\$ 4.075.-

- Sr. Presidente, solicita autorización para incorporar este punto en Asuntos Anteriores.

*Concejal Sr. Lizama, es un documento que llega a última hora.

- Sr. Presidente, se va incorporar a la tabla, el profesional lo va explicar, y luego se sanciona como a cada uno le parezca.

* Sres. Concejales autorizan.

5.1.- Aprobación Aporte Municipal para proyectos de pavimentación Participativa, llamado N° 30. SECPLAN

- Profesional Secplan, Sr. Domingo Antiman, señala que el documento trata de hacer solo una modificación, porque se cometió un error en la tabla que se entregó la semana pasada, donde solo está cambiado el monto de las calles.

- Calle 18 de Septiembre entre Caupolicán y Eleuterio Ramírez - aporte Municipal M\$ 4.075.-

- Calle Patricio Lynch entre Caupolicán y Eleuterio Ramírez - aporte Municipal M\$ 9.058.-

- Sr. Presidente, el monto no varía, solo es modificar los montos de una calle al otro.

*Concejal Sr. Ibarra, hay un error y no se sabe de quién es.

*Concejal Sr. Ibarra, autoriza.

*Concejal Sr. Salazar, autoriza.

*Concejal Sr. Marican, lo último no lo entendió, de quien es el error del MINVU o de la Municipalidad. Consulta que si lo que se envió al Minvu está correcto.

- Profesional Secplan, Sr. Domingo Antiman, señala que la tabla que se envió es lo que determinó el MINVU.

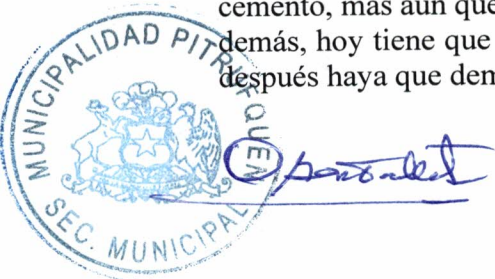
- Sr. Presidente, entendiendo que pueda existir un error, pero no sé si es justo buscar culpables.

*Continúa Concejal Sr. Marican, pero a caso no tiene derecho hacer las consultas, porque aquí los están apurando, la semana pasada se le entregó un documento in situ, y ahora nuevamente. Y si esta nueva tabla llegó ayer, no costaba nada hacer un llamado explicando la situación. Autoriza la modificación.

*Concejal Sr. Lizama, autoriza la modificación del cambio de los montos de las calles mencionadas, el día de ayer lo llamó el Administrador y le mencionó el tema. Lo que no puede entender en este proyecto que se vayan a demoler las medias calzadas, a la basura todos los recursos invertidos.

- Profesional Secplan, Sr. Domingo Antiman, solo aclarar que la calle Matta que se mencionó anteriormente donde está la Empresa del Sr. Bornand, está en el diseño, esa calle se envió al MINVU, la observó porque tenía que ir a una revisión y una pre aprobación por la concesionaria por la calle de servicio.

*Continúa concejal Sr. Lizama, en esa calle ahora se agrava más porque ahí se instaló una tremenda casa comercial, y el tráfico ahí es impresionante para ir a buscar unas bolsas de cemento, más aun que no se puede entrar a Temuco, va hacer una cuadra muy diferente a las demás, hoy tiene que tres calzadas, mas los estacionamientos, que no sea un proyecto que después haya que demoler porque quedó mal.



Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 809** del presente periodo, **que Aprueba Modificación Aporte Municipal para proyectos de pavimentación Participativa, llamado N° 30, como se detalla a continuación:**

- Calle Caupolicán Entre Galvarino y Patricio Lynch - aporte Municipal M\$ 64.210.-

- Calle 18 de Septiembre entre Caupolicán y Eleuterio Ramírez - aporte Municipal M\$ 4.075.-

- Calle Patricio Lynch entre Caupolicán y Eleuterio Ramírez - aporte Municipal M\$ 9.058.-

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.-Entrega decretos alcaldicios exentos por Ajuste Contable año 2020.-

- Se entregó copia de todos los antecedentes respectivos al Ajuste Contable año 2020.

6.2.- Entrega listado de contrataciones del personal en el Departamento de Educación, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2020. DEM

- Se entregó copia del listado de Contrataciones a cada uno de los Sres. Concejales.

6.3.- Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes Primer semestre año 2021. Rentas.

- Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrian Ferrada, presenta el Informe 02.2021.

De conformidad a la Ley de Alcoholes N° 19.925/04, y las Modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su Modificación letra "O" Artículo Nro. 65, señala que el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para **Otorgar, Renovar, Caducar y Trasladar Patentes de Alcoholes**. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas Patentes se practicarán previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas. Lo señalado en el Título IV de la Ordenanza de Alcoholes, "De la Renovación de Patentes de Alcoholes, en su Artículo 18° para la renovación de las Patentes el propietario de esta deberá presentar una Declaración Jurada de no estar afecto al Artículo 4° de la Ley 19.925, acompañado además su Certificado de Antecedentes para fines especiales, otorgado por el Registro Civil e Identificación de Chile". Al respecto informo lo siguiente:

- Se llevó a cabo el proceso de Renovación de Patentes de Alcoholes para el periodo **01.01.2021 al 30.06.2021**, Primer Semestre año 2021, con un universo de Patentes de Alcoholes de **(86)**.

-Contribuyentes sin cumplimientos para Renovar sus Patentes.

a) Señor Carlos Tenorio Pereira Rut N° 9.107.130-4, giro Expendio de Cerveza y Sidra letra "F" limitada, ubicada Gronow N° 1109, Rol Patente N° 400037, **(Contribuyentes Pendiente cambio de domicilio, aplica Dictamen N° 1310 de fecha 11/01/2010)**.

b).- Señor Igor Alfredo Colipan Rachel Rut N° 11.354.470-8, Giro Expendio de Cerveza y Sidra – Minimercado de Bebidas Alcohólicas **Letra "F, H" Limitadas**, con domicilio en calle Francisco Bilbao Nos. 816 y 818, Rol Patentes Nros 400056 - 400112, **(Contribuyente sin Derecho a Funcionamiento, faltan requisitos para su autorización)**.

c).- Empresa Inmobiliaria y Comercial Igor Alfredo Colipan Rachel E.I.R.L. Rut N° 76.202.477-2, Giro Restaurant Diurno y Nocturno Letra "C" Ilimitada, con domicilio Francisco Bilbao N°812, Rol Patente N° 400180. **(Empresa sin Derecho a Funcionamiento, faltan requisitos para su autorización)**.

d).- Señorita Constanza Belén Rivas Chacón, Rut N° 17.074.991-k, giro Expendio de Cerveza y Sidra Letra "F" limitada, ubicada en Vicuña Mackenna N°794, Rol Patente 400079. **(Contribuyente no cumple con la documentación requerida). En el transcurso de la mañana entregó sus antecedentes por tanto cumple.**

-En atención a Oficio Interno N° 021, de fecha 25 de Noviembre del 2020, se solicitó a la Dirección de Obras Municipales, informe relacionado con los Permisos de Construcción, Recepción de los locales y Zonificación correspondiente, de los locales amparados con Patentes.



Dando respuesta la DOM, en Oficio N° 030 de fecha 17/12/2020, informe con observaciones a los siguientes establecimientos:

- Local ubicado en calle Francisco Bilbao N° 319, Contribuyente Sociedad Comercial Felipe Eduardo Salazar Sanhueza SPA.
- Local ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 818, Contribuyente Don Cristian Chanqueo Barría.

-Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, Artículo N° 43 Letra "F", en cuanto la Juntas de Vecinos emitirán su Opinión en el proceso de **Otorgamiento, Renovación y Caducidad** de las Patentes de Alcoholes, por lo cual se solicitó con Oficio N° 1157 de fecha 24 de Noviembre del 2020, dirigidos a las Juntas de Vecinos Urbanas pronunciándose las siguientes:

- la Junta de Vecinos N°6, Gabriela Mistral, (**Opinión Desfavorable**),
- La Junta de Vecinos N°5, "Estadio", (**Opinión Favorable**).

-En relación a la materia, se solicitó en Oficio N° 1158, de fecha 24 de Noviembre del 2020, dirigido al Señor Comisario de Carabineros Quinta Comisaria Pitrufulquén, Informe relacionado de las Infracciones, de los locales amparados con Patente de Alcoholes. (**Oficio sin respuesta**).

- En Oficio N° 020 de fecha 25 de Noviembre del 2020, se solicitó informe escrito a la Dirección de Seguridad Pública, Unidad de Inspección, sobre denuncias recibidas o cualquier antecedente necesario vinculante para la Renovación de Patentes de Alcoholes.

- Responde en Oficio N° 67 de fecha 07/12/2020, la Dirección de Seguridad Pública (**Remite denuncia de la Junta Vecinal N° 6**).

- Responde en Oficio N° 15 de fecha 27/11/2020, emitida por la Unidad de Inspección (**Sin antecedentes de denuncias**).

- Del mismo modo, se solicitó en Oficio N° 1156 de fecha 24 de Noviembre del 2020, solicitando al **Señor Juez de Policía Local**, Informe de relación de infracciones recibidas, de los locales amparados con Patente de Alcoholes.

- Emitiendo Oficio Interno N°32 de fecha 25/11/2020, con relación de denuncias desde Enero al 24 Noviembre del 2020.

-Se adjunta Nomina de Patentes de Alcoholes según clasificación, y fotocopias de los antecedentes respectivamente.

- Sr. Presidente, para claridad hay 82 patentes que cumplen con toda su documentación y cuatro patentes que podrían quedar pendientes.

*Concejal Sr. Ibarra, aprueba las 82 patentes de alcoholes que cumplen y dar todas las facilidades a los contribuyentes que no cumplen para que puedan regularizar.

* Concejal Sr. Salazar, consulta por la opinión desfavorable de la Junta de Vecinos N° 6 Gabriela Mistral. A que se refiere específicamente.

- Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrian Ferrada, se refiere la venta indiscriminada de alcohol en Casanova con Bilbao.

*Concejal Sr. Lizama, autoriza a las 82 patentes que cumplen y las 4 patentes pendientes, sugiere una reunión para ver su situación.

*Concejal Sr. Marican, agradece la carpeta con todos los antecedentes, y por su parte, autoriza desde ya las 82 patentes que cumplen, y obviamente apoyar a los contribuyentes que hoy tienen alguna dificultad para regularizar, dar la facilidades para que sigan trabajando, don Igor Colipan todos saben la situación que le ocurrió, y que bueno que la contribuyente Rivas Chacón regularizó, pero si le parece importante una reunión porque la gente reclama en distintos puntos, pero también existe la responsabilidad del ente fiscalizador que es Carabineros, el contribuyente tiene responsabilidad desde su puerta hacia dentro.

- Sr. Presidente, no lo estoy apurando.

*Concejal Sr. Marican, le parece una falta de respeto de parte del Presidente de interrumpir cuando se tiene la palabra, y que quede establecido la posibilidad de trabajar en comisión o reunión de trabajo las patentes pendientes, autoriza la renovación de patentes de alcoholes.

*Continúa Concejal Sr. Salazar, autoriza la renovación de patente.

- Sr. Presidente, autoriza la renovación de patentes de alcoholes. La reunión de comisión será convocada a través de correo electrónico.



Opinión desfavorable

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 810** del presente periodo, **que Aprueba la Renovación de 82 Patentes de Alcoholes, que cumplen con todos los requisitos favorables, para el Primer Semestre 2021.**

- Solicita autorización para incorporar el Informe N° 02 a la tabla.

*Sres. Concejales autorizan.

- Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrian Ferrada, Informe N°02.2021, solicita analizar este Informe a través de la Comisión, la Intendencia solicita la cantidad de patentes de alcoholes limitada en la comuna, hay que ratificar el monto, para que la Intendencia fije la cantidad de patentes de alcoholes por comuna, para zanjar en la próxima sesión.

6.4.- Autorización para que Sr. Alcalde celebre contrato por la adquisición de dos vehículos para Seguridad Pública.

- Director Seguridad Pública Municipal, Sr. Víctor Sandoval, presenta Oficio N° 056/2021. Solicita la autorización para generar la orden de compra para la adquisición de 2 vehículos para Dirección de Seguridad Pública, compra a través de la modalidad Convenio Marco, la cual supera las 500 UTM. El denominado proyecto "Fortaleciendo y ampliando las redes preventivas en Pitrufoquén", de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se contempla 26.4 millones de pesos para la compra de 2 vehículos.

- Sr. Presidente, consulta porque se determina comprar esta marca de vehículo, porque no se opta por comprar todos los vehículos de la misma marca, copiando a las comunas vecinas que compran camionetas Toyota o Nissan.

*Concejal Sr. Lizama, complementar la intervención del Presidente porque el Municipio que es un ente autónomo y porqué tiene que ser específicamente este vehículo, lo barato sale caro, los vehículos duran cierto tiempo 2 años, luego se rematan en dos millones de pesos, porque no hay presupuesto para reparar, porque la reparación sale más caro que comprar uno nuevo, comparte lo que dice el Presidente, porque debiera el municipio si es que se puede, haciendo las gestiones y consulta a Contraloría se puede otorgar esa salvedad y si el presupuesto lo permite, también se puede hacer una modificación presupuestaria.

*Concejal Sr. Ibarra, quería saber las características del Jimmy que es la versión actual del Samurai, vehículos a todo terreno, económico, no ve malo un vehículo Suzuki, no así el captiva Chevrolet que es de alta gama, estos recursos son del plan impulso.

- Alcalde (s), Sr. Javier Delgado, señala que se optó por este tipo de vehículo porque han visto que es un vehículo de trabajo, tiene buen desempeño en carretera como también los sectores rurales, es un motor pequeño pero tiene bastante agarre para los caminos rurales. Porque se pensó en dos, don Adrian y don Martin saben, porque como son vehículos de patrullaje no necesariamente necesitan una picap, y la flota municipal, salud y educación es diversa, en salud también cuentan con un Jimmy. Este proyecto se presentó en el mes de abril de 2020, la Subsecretaria se tomó su tiempo y si no se hace la compra pronta pueden subir los valores de los vehículos y es probable que no alcancen los recursos.

El proyecto fue postulado con este tipo de vehículo, nos se puede cambiar, y la idea es acercar seguridad pública a los sectores rurales.

-Sr. Presidente, satisfecho con la explicación, estos vehículos vienen a reforzar seguridad pública, las policías no dan el ancho para toda la comuna.

*Continúa Concejal Sr. Ibarra, esto se viene viendo hace rato en el Consejo de Seguridad Pública, habían postulado una primera vez y no salió el proyecto, porque recordar que hay otros municipios que no tienen vehículos en seguridad pública, y deben aprovechar la instancia, ve esto como una renovación porque los otros vehículos no están en uso. Agradece al Gobierno, a la comuna no siendo de los mismos colores políticos pero ha sido favorecido con recursos del 7%. Autoriza la firma del contrato.

*Concejal Sr. Salazar, este proyecto se trabajó en seguridad pública, quizás todos quieren vehículos más conocidos, pero hay que ver los recursos designados, autoriza la firma de contrato.

*Concejal Sr. Lizama, valora el trabajo de los funcionarios. Autoriza la firma del contrato.



*Concejal Sr. Marican, entiende que el proyecto tiene el detalle que entregó el encargado, sobre la adquisición de dos vehículos, y el resto será utilizado para el equipamiento. Y otras medidas, como un coordinador del proyecto, otros funcionarios y equipamiento.

- Alcalde (S), Sra. Javier Delgado, señala que el proyecto no permite comprar todo el fondo en vehículos, tiene que haber participación ciudadana, para eso se contrata un coordinador, además otros equipamientos como (balizas, Sirena, Equipo de Telecomunicaciones, Sistema GPS, Luces, Ploteo), no es solo la compra de vehículo.

*Continúa Concejal Sr. Marican, viendo lo valores y que le están entregando recién la documentación, esto le merece algunas dudas. No está muy seguro de esta situación, por tanto rechaza.

- Sr. Presidente, por su parte autoriza la firma del contrato.

*Concejal Sr. Lizama, sugiere una comisión de Seguridad Publica.

Con ello habiendo quórum y con tres votos a favor y un voto de rechazo de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 811** del presente periodo, **que Aprueba para que se celebre contrato por la adquisición de dos vehículos para Seguridad Pública, por un monto total de \$ 26.400.000.-IVA incluido.**

6.5.- Aprobación Asignación Especial Transitoria del Artículo 45 de la Ley 19.378, a profesionales del Departamento de Salud Municipal.

-Jefe Finanza (s) Departamento de Salud, Sr. Pablo Abumohor, presenta el Ordinario 062.2021, donde se solicita otorgar a los profesionales que se detallan una asignación especial transitoria, según Art. 45 de la Ley 19.378.-

NOMBRES	TIPO CONTRATO	CARGO	CATEG	NIVEL	JORNADA	MONTO
GUTIERREZ TAMAME JOSUE	CONTRATA	MEDICO	A	14	44	\$ 950.000
LOPETEGUI ARRATIA CHRISTIAN RODRIGO	CONTRATA	MEDICO	A	15	44	\$ 950.000
MANSILLA GALLARDO CRISTIAN IVAN	CONTRATA	MEDICO	A	11	44	\$ 950.000
ALTUVE BUSTACARA CARMEN DURLEY	CONTRATA	MEDICO	A	14	44	\$ 950.000
DUAN FUENTES ROBERTO HAMELEC	CONTRATA	MEDICO	A	13	44	\$ 950.000
JIMENES NUÑEZ ALFIERIMIGUEL	CONTRATA	MEDICO	A	15	44	\$ 950.000
GUEVARA VARGAS PATRICIA ANDREINA	CONTRATA	MEDICO	A	15	44	\$ 950.000
CONTRERAS BRICEÑO DELCI MARGARITA	CONTRATA	MEDICO	A	15	44	\$ 950.000
MELO ESCOBAR CARLOS ENRIQUEZ	CONTRATA	MEDICO	A	15	44	\$ 950.000
LOPEZ CARVAJAL BLEYDEMAR JOSE	CONTRATA	MEDICO	A	15	44	\$ 950.000
LOPEZ LEÓN BLADIMIR JOSE	CONTRATA	MEDICO	A	15	44	\$ 950.000

-Sr. Presidente, ofrece la palabra.

*Concejal Sr. Lizama, al parecer en esta presentación aprendieron la lección, no llevan a administrativos, pero le llama a la atención porque no vienen los químicos farmacéuticos.

- Jefe Finanza (s) Departamento de Salud, Sr. Pablo Abumohor, tiene entendido que las Químicos Farmacéuticos no van a recibir asignación.

*Concejal Sr. Lizama, aprueba la asignación especial transitoria para estos 11 médicos.

*Concejal Sr. Ibarra, también le extraña porque no vienen los Químicos Farmacéuticos pero lo verán en comisión. Pero también quiere retroceder a la reunión de Concejo anterior, cuando se entregó el fallo de la Contraloría respecto de esta asignación, donde se dijo que esto se hacía siempre, pero recordar que en la Administración del Sr. Catalán se hacía porque no había una carrera funcionaria, pero llegando la carrera funcionaria se eliminaba el Artículo



45, excepto para los médicos y se incluyó a los Químicos Farmacéuticos. Aprueba la Asignación Especial Transitoria para estos 11 médicos.

*Concejal Sr. Marican, como bien se señala, coincide sobre la situación especial de la comuna de Pitrufquén con los profesionales médicos, así como mencionaba su colega Ibarra, se trabajó la carrera funcionaria, porque para los médicos tenía que ser una remuneración atractiva.

- Director de Finanzas (s) Departamento de Salud, Sr. Pablo Abumohor, entiende que viene un médico de reemplazo, pero hay que ver si recibirá el artículo 45.

*Continúa Concejal Sr. Marican, su idea llevarlo a comisión y sancionar en la próxima sesión.

* Concejal Sr. Salazar, consulta cuantos médicos se encuentran trabajando en el Depto. de Salud Municipal, seguramente lo verán en la reunión de comisión. Por otro lado, señala que otorgar este artículo 45 es facultad del Alcalde habiendo recursos. Aprueba la Asignación Especial Transitoria para estos 11 médicos.

- Sr. Presidente, aprueba Asignación Especial Transitoria para estos 11 médicos.

*Continúa Concejal Sr. Marican, destacar que los recursos del Artículo 45 sale del per cápita. Aprueba Asignación Especial Transitoria para estos 11 médicos.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 812** del presente periodo, **que Aprueba Asignación Especial Transitoria del Artículo 45 de la Ley 19.378, a profesionales médicos del departamento de Salud Municipal, por un monto de \$ 950.000 cada uno.**

- Sr. Presidente solicita autorización para continuar con la sesión, habiendo pasado el horario establecido en el reglamento de sala.

* Sres. Concejales autorizan.

7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Marican:

*Realiza una consulta al Presidente, sobre la reunión con la Concesionaria.

La verdad que la Concesionaria se desmarca de todas las responsabilidades, y le traspasa toda la responsabilidad al Ministerio de Obras Públicas, está coordinando una visita con Obras Públicas, inclusive lo llamaron, preocupados de que no se generen malas noticias.

Respecto del letrero de la rotonda, es el Inspector Técnico del MOP quien tiene dar solución.

*Concejal Sr. Marican, imagina que todo quedó por escrito, de no ser así le preocupa porque como bien dijo ellos se desmarcan, como lo que ha solicitado hace mucho tiempo con hacer un acceso universal para discapacitados en el paradero frente a la copec.

- Sr. Presidente, por eso está la coordinando reunión con el inspector técnico.

Siempre solicitó esta coordinación a la Administración, no se dió y por eso, le encargó estos temas, por tanto, le agradece a su colega.

*Así como también el acceso para los vehículos de emergencia en calle O'Higgins.

*Y también lo que sucede en Corte Alto, donde se divide Gorbea con Pitrufquén, donde se podría generar un proyecto de asfalto.

- Sr. Presidente, el peaje lateral si se llega a retirar será posterior al 2026.

*Continúa Concejal Sr. Marican, ese peaje no es ningún aporte, salvo por quienes trabajan ahí y espera sean de la comuna de Pitrufquén.

*El terreno de Corte Alto nadie se hace cargo, está en pésimas condiciones, solicita pasar la motoniveladora.

*Destaca la buena disposición del Administrador Municipal, don Javier Delgado, que ha tenido la deferencia de llamarlo por distintas situaciones, situación que antes no ocurría.

*Es por lo que insiste ver la reparación de veredas en el sector urbano y de los cementerios de la comuna, y todos los Concejales han reclamado.

*Agradece que hoy se tomen cartas en el asunto, no quiere pedir más informes, porque la ciudadanía pide soluciones, y seguirá insistiendo hasta que se arreglen todas las veredas sobre todo por las personas con capacidades distintas y los adultos mayores.



7.2.- Concejal Sr. Lizama:

*En la misma línea que su colega Marican, está trabajando en la comuna de Freire y Gorbea, en su oficio de contratista de obras sanitarias, y siempre en las actividades a nivel de congresos, seminarios, se les dijo miren lo bueno que hacen otras comunas, pero sus colega Salazar dice que no se hay que compararse con las comunas vecinas, pero le llamó mucho la atención que Gorbea está haciendo una cantidad de proyectos, estuvo en la Secplan de Gorbea en el nuevo edificio consistorial, al igual que comenzó la construcción en Toltén , pero le llamó la atención que se estén reparando casi a totalidad de las veredas de Gorbea, con alto estándar, con dimensiones de un 1.50 metro de ancho, y recuerda que aquí el Secplan ha dicho que no se puede realizar más de un 1.20. Pero finalmente cree que se podría copiar esto, porque muchas veredas de la comuna ya cumplieron su vida útil, incluida las veredas del cementerio, que inclusive estuvo en un funeral y unas personas de Santiago le reclamaron porque el baño no tenía agua.

* también insistir con las veredas de Calle Palazuelos entre Bilbao y 2 de Enero, donde transita mucha gente y están en pésimas condiciones.

*Un vecino manifiesta un reclamo en calle Los Trapenses, frente la barraca, los vehículos se estacionan en las veredas y las personas deben bajar a la calle para pasar, no hay mucho respeto . Solicita a la Administración instalar señalética.

*La Sra. Silvia López solicita más preocupación por el cementerio

Fue el fin de semana a la isla y está un desastre, no porque se haya abierto el portón, si no que por muchos irresponsables que no respetan a nadie, sacan las barreras, son jóvenes que, con consumo de alcohol y drogas, no se entiende la gente pedía días atrás abrir el portón de la isla, y ahora piden cerrar el portón, por algunos irresponsables. Solicita una reunión y ver de qué manera reforzar la seguridad de la isla.

- Sr. Presidente, señala que el malestar ciudadano por la apertura de la isla es que entra Pedro, Juan y Diego, tiempo atrás le planteó al Alcalde regular el ingreso de la isla, para vehículos con personas con discapacidad, adultos mayores, mamás con guagua, entonces sugiere hacer un documento como cuerpo colegiado para que el Alcalde pueda regular el ingreso a la isla. Solicita el pronunciamiento de los Concejales en sus incidentes.

- Alcalde (s), Sr. Javier Delgado, efectivamente la isla se cerró a partir de hoy, para evitar que personas inescrupulosas que a pesar de estar cerrado derribaron las vallas, habían mujeres, adultos mayores, niños, y por eso se determinó cerrar pero regulando el ingreso de personas discapacitados, adultos mayores, mamitas con sus niños.

*Concejal Sr. Marican, señala que hoy las denuncias por redes sociales no sirven, las denuncias se deben ser formales, entiende el contexto de una mayor fiscalización, hoy lamentablemente están pasando por una situación bien compleja porque la cultura de la gente no tiene el cuidado del entorno, pero hoy se quiere cerrar todo por un grupo de personas, que no deben amedrentarnos, por eso llama las personas a denunciar, y buscar una solución todos, ejemplo, a los microbasurales, la Municipalidad retira y dos días después está lleno, pero como dar una solución definitiva a la gente, cree que la mejor forma es regulado y fiscalizando.

7.3.- Concejal Sr. Ibarra:

*Concejal Sr. Ibarra, pero porque tanto miedo, una patada y para adentro, y por último el Alcalde no es tan bueno para las querellas, entonces que les ponga querellas, hay que terminar con esto porque la isla es de todos, y para que tener seguridad pública que tenga miedo de prevenir, y si son menores de edad los padres deben responder.

*Pasto largo en los sitios eriazos hay que cortar y después enviar la multa al dueño.

*También insistir a la comunidad que no tire basura, se están convirtiendo en basurales Hallizada, Chanco y otros sectores urbanos, pide más cultura a la gente, y hoy está abierto el 6% y solicita a Seguridad Publica poner cámaras en estos sectores para busca a los responsables.

* Cerca de la antena de Entel hay un pastizal grandote y muchas casas aledañas.

* Es indignante, enviar un oficio al Banco Estado, es imposible que tenga a la gente a todo sol, con filas de una o dos cuadras, más fiscalización.

*Y solicita rondas en caja Los Héroes, los adultos mayores son presa fácil de robo.



7.4.- Concejal Sr. Salazar:

*Recordar a sus colegas que en la tarde continúan con trabajo sobre la Actualización del Plano Regulador y sus Observaciones.

* Tampoco no puede dejar de mencionar lo que pasa en la isla municipal, consulta si hay cámaras.

Todo el desorden de la comuna, la enseñanza comienza por casa, llama a los padres no perder los valores y principios, sobre todo el respeto hacia los demás.

*La semana pasada solicitó enviar el camión desbrozador a Filoco, Trapehue por Copihual.

*Es importante poder hacer las gestiones con otro Banco para que se instale en Pitrufquén, la Administración está haciendo las gestiones, la comuna está creciendo y es muy necesario contar con otro Banco.

* La basura que hay en diferentes sectores, la gente que va a dejar basura al campo, en el sector de Puraquina dos personas fallecidas fueron comidas por los perros, los vecinos están preocupados por esta situación, porque si los perros ya comieron carne humana es un peligro, sabe que la Administración está trabajando en esto, hay que hacer un trabajo profundo porque esto es gravísimo, porque en Puraquina hay mucho adulto mayor, muchos viven solos, y es ese el temor de la gente.

7.5.- Concejal Sr. Pantoja:

*Consulta quien es el Inspector Técnico de la reparación de la esquina Palazuelos con León Gallo Norte, porque el trabajo no quedó bien hecho, no sabe cuáles son las medidas a tomar, quedó con un resalto tremendo, y le parece impresentable.

- Alcalde (S) Sr. Javier Delgado, señala que el Inspector Técnico es don Domingo Antiman.

*Continúa Concejal Sr. Pantoja, ver de qué manera se puede arreglar.

*Por otra parte, escombros en villa Amuley Ruca que no han sido retirados, en el mismo sector que ha mencionado desde que se partió con el proceso de retiro de escombros.

*Los juegos infantiles de la plaza de Luis Cruz Martínez, generar reparaciones y mantenciones que correspondan.

* Agradece la gestión de retiro de escombros en distintos sectores.

Con esto, Sr. Presidente del Concejo y Concejal de la Comuna de Pitrufquén, don Raúl Pantoja Seco, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 12:52 horas.


RAÚL PANTOJA SECO
PRESIDENTE DEL CONCEJO




ORIANA BONVALLET KNABE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)